

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **069**

Fecha Estado: 03/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420080081800	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ELIZABETH OSSA VASQUEZ	ANDRES FELIPE VILLARRAGA OSSA	Auto requiere 6. VINCULAR al presente proceso a JUNES ABDUL VILLARRAGA OSSA y EDWIN FERNANDO VILLARRAGA OSSA y se les REQUIERE para que en el término de 10 días realicen las manifestaciones requeridas; DAR POR TERMINADA LA CURADURÍA ejercida por MARÍA ELIZABETH OSSA VÁSQUEZ sobre ANDRÉS FELIPE VILLAGRA OSSA, desde el fallecimiento de la primera ocurrido el 16 de septiembre del año 2021.	02/05/2022		
05001311000420200044400	Verbal Sumario	RUBIELA MEJÍA ROJAS	MARTHA CECILIA MEJIA ROJAS	Auto que fija fecha de audiencia 6. ADECUA TRAMITE; SEÑALA fecha para la AUDIENCIA CONCENTRADA de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. para el DÍA:LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	02/05/2022		
05001311000420210006800	Verbal	BRAYAN STIVEN ACEVEDO FERNANDEZ	GRETHEL YESENIA PANESSO RODAS	Auto requiere 6. Tener por no contestada la demanda, requerir para que suministre información.	02/05/2022		
05001311000420210021800	Verbal	ANDRES FELIPE GUZMAN IBARRA	YERI DANIELA HENAO RAMIREZ	Auto que da traslado 6. TIENE NOTIFICADA LA DEMANDADA; DA POR NO CONTESTADA DEMANDA Y CORRE TRASLADO PRUEBA DE ADN por el término de tres (3) días.	02/05/2022		
05001311000420210038200	Verbal	MIGUEL ANGEL BOTERO SANCHEZ	RAUL BOTERO RAMIREZ	Auto que ordena notificar 6. REMITIR al correo electrónico de DIANA MARÍA BOTERO CANO Y LUIS FERNANDO ESCUDERO ZAPATA copia del expediente y acta de notificación, por lo que se entenderán notificados dentro de los dos (2) días siguientes a la recepción del mensaje. Se correrá traslado de la demanda por el término de veinte (20) días.	02/05/2022		
05001311000420220009900	Verbal Sumario	LUZ DARY OSPINA DE LOS RIOS	IVAN DE JESUS DE LOS RIOS HERRERA	Auto que admite demanda 6. ADMITIR la presente demanda, NOTIFICAR a IVÁN DE JESÚS DE LOS RÍOS HERRERA. de la presente demanda, y darle traslado de la demanda de adjudicación judicial de apoyos, con sus anexos, por el término de 10 días.	02/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420220020600	Procesos Especiales	ICBF CENTRO ZONAL NOROCCIDENTAL DPA	JULY ANDREA AGUDELO GIRALDO	Auto ordena traslado 2. CORRE TRASLADO, por el término de cinco (5) días, para que se pronuncien si a bien lo tienen, del Informe de la ENTREVISTA PRIVADA y ESTUDIO SOCIOFAMILIAR VIRTUAL realizados.	02/05/2022		
05001311000420220021900	Verbal	IVON JULIETH ALVAREZ CASTAÑO	WILYER ANDRES NARVAEZ ECHAVARRIA	Auto que inadmite demanda 6. INADMITIR LA DEMANDA; CONCEDERa la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de esta; RECONOCER personería DIANA MARÍA SAÉNZ GIRALDO DEFENSORA DE FAMILIA.	02/05/2022		
05001311000420220022800	Verbal	DIANA YISET GARCIA ARANGO	ISAAC JIMENEZ GARCIA	Auto que inadmite demanda 6. INADMITIR la demanda de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL POST MORTEM; CONCEDER a la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma.	02/05/2022		
05001311000420220023300	Procesos Especiales	JOHN JADER MOLINA MONTOYA	NUEVA EPS	Auto que ordena notificar 6. VINCULAR Y NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades vinculadas en esta acción con entrega de copia de la misma, para que, a más tardar el martes 3 de mayo de 2022 antes de las 5:00 pm, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	02/05/2022		
05001311000420220023400	Verbal Sumario	JULY VANESSA ROBLEDO CASTAÑEDA	MARIA EDILIA CASTAÑEDA GIL	Auto que inadmite demanda 6. INADMITE DEMANDA; CONCEDERa la parte actora el término de cinco (5) días para subsanar la demanda so pena de rechazo de la misma.	02/05/2022		
05001311000420220023500	Verbal	KELLY JOANNA RAMIREZ RAMIREZ	EDISON ROZO AMAYA	Auto que admite demanda 6. Admitir la demanda; NOTIFICAR este auto a JUAN CAMILO ROJAS ARBELÁEZ y de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 806 de 2020; la notificación personal se entenderá realizada trascurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y el término de traslado de veinte (20) días, empezará a correr al partir del día siguiente al de la notificación.	02/05/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)